

ordenado en el artº 1º en relacion con el 9º del Real Decreto de la Presidencia del Directorio 12 de Abril del año actual sobre liquidacion de creditos y debitos entre el Estado y las Corporaciones provinciales y municipales habida cuenta que con el Estado no tiene debito alguno y unicamente existe con la Diputacion provincial de Madrid acuerdo designar como Representantes de este Ayuntamiento para que formen parte de la Comision a que se refiere el articulo 9º del Real Decreto mencionado a D.º de la Cruz y Gamero y a D.º Gabriel Oliveros Perdin y a quienes se les ha de haber su nombramiento remitiendose certificacion de este acuerdo al Excmo.º Gobernador Civil de Madrid. Se da cuenta de la comunicacion de la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacutias titulares sobre modificacion de la clausula septima del contrato celebrado por este Ayuntamiento con el Farmaceutico titular D.º Manuel Monte Colmenas y la Comision permanente acordada pase a la resolucion del Ayuntamiento Pleno.

Y dar que con cargo al Capitulo de Imprevistos del viginti.º Presupuesto municipal se adquiera un marco y fotografia del Excmo.º Presidente del Directorio Militar para que figure en el tertero de la Sala de sesiones de este Ayuntamiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes de todo ello doy como Secretario fe y certifico.

José Izquierdo

Alonso Muñoz

José A. Antoncini

José Oudonolo



Señor ordenancia de la Comision Permanente de este Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes a veintitres de mayo de mil novecientos veinticuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.º José Izquierdo Monte se reunieron los Sr. D.º Antonio Monte que al margen se expresan y constituyen la Comision Permanente de este Ayuntamiento en su Sala Capitular, con objeto



de celebrar la sesion ordinaria de este dia a la que se dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana acordandose en cumplimiento de un escrito del Sr. Liquidador de Derechos Puestos a recaudar de importa contribucion para las personas que residen de este pueblo del trimestre Abril a Junio 1924 se acordó en inmediato pago.

Asi mismo se acordó el pago del Contingente Provincial del trimestre Abril a Junio del año actual.

Tambien se interese al Sr. Delegado la concesion meras para las escuelas de niños y niñas de este pueblo.

Se dio a aprobar el extracto de acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal del 2º trimestre de 1923-24 y su remision al Excmo Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la Provincia y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que convalida a los concurrentes la hallaron conformes firmandola con mi cargo el Secretario de que entiendo

José Igueldo

Antonio Montes

José M^a Bertoreussi

José Ondondo



Sesion ordinaria de la Comision Permanente del 30 de Mayo de 1924
D. Antonio Montes
D. Alvaro Muñoz

En San Sebastian de los Reyes a treinta de Mayo de mil novecientos veinticuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Igueldo Montes se reunieron los que al margen se expresan en la Seala Capitular y que forman la Comision Permanente de este Ayuntamiento con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia que da principio con la lectura del acta de la anterior que sin discusion fue integramente aprobada seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia acordandose